

San Gustavo, Entre Ríos, 09 de Agosto de 2018.



ORDENANZA N° 115/2018

VISTO:

La Ley Provincial N° 10592;

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Entre Ríos ha promulgado una ley sobre la incorporación obligatoria y progresiva de sistemas de captación de energía solar de baja temperatura para la producción de agua caliente sanitaria y/o para la alimentación de sistemas de calefacción, como parte integrante de los proyectos de construcción y/o readecuación de edificaciones públicas y de los programas destinados a construcción de complejos habitacionales y/o viviendas sociales;

Que a dicho fin se deberá priorizar: a) Jardines maternales de gestión estatal provincial y centros de atención primaria de salud provinciales; b) Centros con uso deportivo, educativo y social; c) Nuevos planes de viviendas a través de diferentes sistemas de promoción, en el equipamiento comunitario y en las viviendas cuando sea posible; d) Ampliaciones o modificaciones de edificios públicos ya existentes que involucren los sistemas sanitarios;

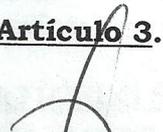
Que se invita a los Municipios a adherir a la ley 10592 y a establecer, en sus respectivas jurisdicciones, legislación tendiente a promover el aprovechamiento energético de fuentes renovables;

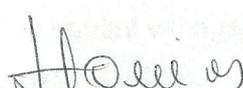
**POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN GUSTAVO SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

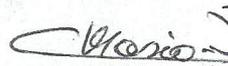
Artículo 1.: Adhiérase a la Ley Provincial N° 10.592.

Artículo 2.: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a dictar las normas complementarias a fin de la pronta implementación de la presente ordenanza.

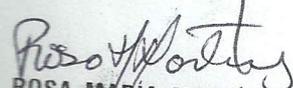
Artículo 3.: Comuníquese, Publíquese y cumplido, Archívese.


CARLOS ALBERTO GERVASI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
San Gustavo - Gestión 2015-2019


CRISTIAN ALBERTO BARRIOS
CONCEJAL
H.C.D. SAN GUSTAVO
Cambiamos Gestión 2015-2019


María Juana del Carmen Cabrera
CONCEJAL
H.C.D. SAN GUSTAVO
Cambiamos Gestión 2015-2019


D. LUCIANO GASPAR RAMÍREZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
San Gustavo - Gestión 2015-2019


ROSA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
H.C.D. SAN GUSTAVO
Cambiamos Gestión 2015-2019


JOSÉ FRANCISCO DÍAZ
CONCEJAL
H.C.D. SAN GUSTAVO
F.P.V. - Gestión 2015-2019


DELIA ENDES GARNIER
CONCEJAL
H.C.D. SAN GUSTAVO
F.P.V. - Gestión 2015-2019


SILVANA NATALIA FONTANINI
CONCEJAL
H.C.D. SAN GUSTAVO
F.P.V. - Gestión 2015-2019